



El extraño caso de los sismos del 19S

COORDENADAS

Enrique Quintana

Opine usted:
enrique.quintana@elfinanciero.com.mx

@E.Q.

Como casi todos, cuando oí la alerta sísmica después de las 13 horas del día de ayer, pensé que había ocurrido alguna anomalía técnica. Cuando empezó a temblar, me di cuenta de que no.

Era inconcebible. **Un deja vu del 2017.** No podía ser.

¿Qué probabilidades existen de que en un año cualquiera ocurra un temblor de más de 7 en la escala de Richter un 19 de septiembre?

Viendo la historia sísmológica reciente de México, se puede observar que entre el 2010 y este 2022 se han presentado **14 sismos de más de 7** en la escala de Richter.

Esto significa un promedio de **1.08 sismos de esta intensidad cada año.**

Esto quiere decir que existe **0.003 de probabilidades** de que haya un sismo de más de 7 grados en cualquier día de un año.

Estamos hablando de 3 milésimas.

A diferencia de los huracanes, los sismos no tienen temporada, o hasta ahora no la conocemos. Pueden ocurrir en cualquier fecha.

Pero, entonces, sobre la base de los mismos datos de los últimos diez años, ¿qué probabilidad existe de que se presente un sismo superior a 7 grados el mismo día de dos años diferentes?

La probabilidad es de 2.5 millonésimas. Es casi cero.

Luis Gonzali hizo ayer el cálculo para 120 años e incluyó el sismo de 1985, su cálculo es una probabilidad de 0.00000024, es decir, **2.4 diezmillonésimas.**

Yo hubiera apostado con amplia certeza de que jamás iba a presentarse otro sismo de más de 7 grados un 19 de septiembre.

Y que se haya producido con una diferencia de unos minutos respecto a su ocurrencia en el 2017, tiene una probabilidad que no tiene caso ni medir pues son muchos, muchos ceros, antes de que aparezca un dígito diferente.

Pero así es la naturaleza.

Cuando se presentan hechos como el de ayer, se entiende que haya mucha gente que crea en fuerzas sobrenaturales que no están gobernadas por el azar.

Pero, hasta ahora no hay ninguna evidencia científica que indique que hay alguna relación entre determinadas fechas y la ocurrencia de sismos.

Se trata de un azar caprichoso al que nunca podemos despreciar y quizás ni entender.

LA MILITARIZACIÓN

Dos iniciativas planteadas en el Congreso, una que ya es ley y la reforma constitucional que esta semana habrá de discutirse en el pleno del Senado, se han puesto bajo el gran paraguas de la llamada 'militarización', con lo cual **se ha encubierto su diferente significado y relevancia.**

Va una breve sinopsis de hechos solo para tener los puntos claros.

El **lunes 8 de agosto**, el presidente López Obrador anunció que su propuesta de adscripción de la Guardia Nacional a la Sedena se daría a través de un decreto o de un cambio en leyes secundarias.

El **2 de septiembre** fue aprobada en el Pleno de la Cámara de Diputados por 264 votos a favor, 212 en contra y una abstención.

El **9 de septiembre** se dio la votación en el Senado y también logró su aprobación con una votación de 71 a favor, 51 en contra y una abstención.

En medio de este proceso, el **2 de septiembre**, la diputada priista Yolanda de la Torre presentó una iniciativa de reforma constitucional para extender el plazo de las funciones del Ejército en sus actividades de seguridad pública por cuatro años.

El **14 de septiembre** se votó en el pleno de la Cámara de Diputados esta reforma y se obtuvo su aprobación con 335 votos a favor, 152 en contra y una abstención.

Ahora el turno será del Senado. Si estuvieran presentes los 128 senadores, se requerirían 85 votos a favor.

Morena requiere la totalidad de los votos de sus senadores y sus aliados y **adicionalmente 10 votos más.**

La reforma de ley que adscribió la Guardia Nacional a la Sedena va a recibir acciones de inconstitucionalidad y será en el máximo tribunal del país en donde se defina su suerte.

Una **reforma constitucional** que extienda hasta 2028 la facultad de atender la seguridad pública por parte de las Fuerzas Armadas **no podría recibir acciones de inconstitucionalidad.**

Para cambiarse requeriría otra reforma constitucional.

Por el panorama político, si Morena lograra conseguir los votos requeridos para esta reforma, **no se ven condiciones para revertirla** durante la próxima administración.

Pero si Morena no consigue los votos requeridos en el Senado es probable que tampoco lo haga en los próximos años.

Eso es lo que estará en juego esta semana.

